



¿Cuál es la diferencia entre una **madre comunitaria** y una **madre sustituta**?

La principal diferencia reside en el tipo de cuidado que brindan: la **madre comunitaria** se enfoca en el cuidado y educación, mientras que la **madre sustituta** ofrece un cuidado temporal y personalizado cuando un menor de edad ha sido retirado de su familia de origen por estar en situación de vulneración.

Madre comunitaria:

Pertenece al Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar. ●

Brinda cuidado, protección y educación a un grupo de niños de primera infancia. Es un agente educativo comunitario que trabaja con niños en una casa de bienestar, cumpliendo un horario y reglas del programa. ●

Madre sustituta:

Es un hogar de acogida temporal para niñas, niños o adolescentes que han sido retirados de su familia por estar en situación de vulneración. ●

Ofrece un cuidado personalizado y de protección, brindando una alternativa familiar temporal. Es una familia voluntaria que abre las puertas de su hogar para acoger, cuidar y proteger a una niña o niño en situación de vulneración. ●



En resumen, la **madre comunitaria** hace parte de un programa del Bienestar Familiar y se enfoca en el cuidado grupal de niñas y niños pequeños, mientras que la **madre sustituta** brinda un cuidado individualizado y temporal a niñas, niños o adolescentes en situación de vulneración.